



Observatorio
de Seguridad Ciudadana
de las Mujeres



LAS MÉRIDAS
LAS DIGNAS



ORMUSA

<https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/>

No. 1 enero – marzo 2024

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MÚLTIPLES FORMAS DE VIOLENCIA QUE ENGLOBA EN 2023.

La Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres de la Procuraduría General de la República (UIAEM PGR) brindó un total de 1 mil 869 atenciones por violencia intrafamiliar contra las mujeres, durante el período enero a diciembre de 2023, de acuerdo a estadísticas facilitadas por la Oficina de Acceso a la información pública de la PGR.

El portal de transparencia de la PGR establece que UIAEM brinda servicios de asistencia legal, psicológica y social a mujeres que enfrentan violencia intrafamiliar, violencia de género y discriminación.

La mayor parte de mujeres atendidas (95.5%) que reportaron violencia intrafamiliar, enfrentaron especialmente violencia psicológica, pero además de otras modalidades como física, patrimonial y simbólica. Los datos compartidos a continuación demuestran la necesidad de atender esta modalidad de violencia desde enfoques multidisciplinarios e integrales desde las diversas instancias del Estado.

El 81.7% de mujeres atendidas por violencia intrafamiliar tenía entre 20 a 49 años, con 1 mil 527 atenciones. No obstante, dentro de este grupo, las mujeres con edades de 30 a 39 años sumaron 616 atenciones, es decir, cerca de la tercera parte con un porcentaje del 33%.



Este sitio cuenta con apoyo del Fondo Global para los Derechos Humanos, Mundubat, AECID, Ayuntamiento de Granollers y Cooperación, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

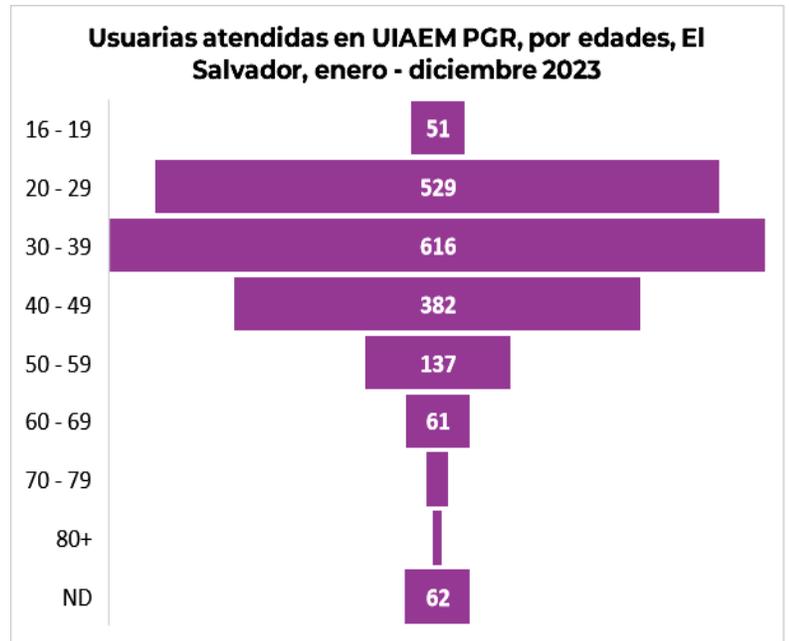


Las atenciones a mujeres entre 20 a 29 años sumaron 529 (28.3%), y, las atenciones a mujeres de 40 a 49 años, 382 (20.4%).

Ninguno de los otros grupos de edad concentró más del 10% de las atenciones: 51 atenciones (2.7%) se brindaron a mujeres de entre 16 y 19 años; 137 atenciones (7.3%), a mujeres de entre 50 y 59 años; 61 atenciones (3.3%), a mujeres de entre 60 y 69 años; 21 atenciones (1.1%), a mujeres de entre 70 y 79 años, y, 10 atenciones (0.5%), a mujeres con más de 80 años. No se registró la edad en 62 casos (3.3%).

La PGR clasifica la violencia intrafamiliar dentro de las atenciones brindadas según los tipos que reconoce el art. 9 de la **Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)**: violencia económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, económica y violencia simbólica.

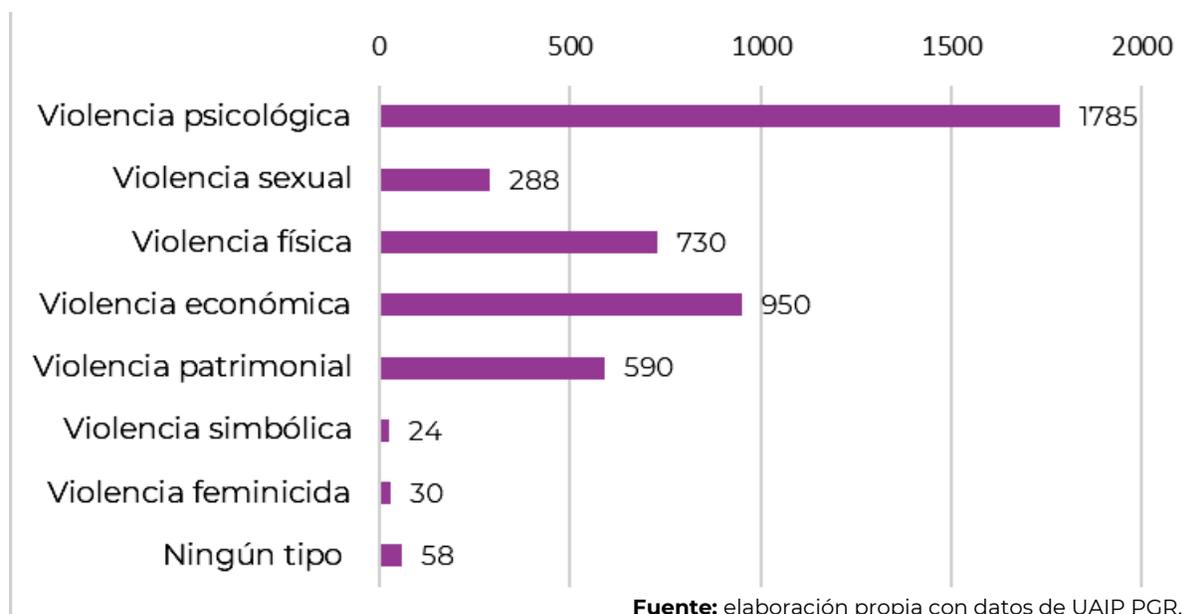
De esta forma, 1 mil 785 mujeres enfrentaron violencia psicológica, equivalente al 95.5%; en tanto, la violencia económica es el segundo tipo más registrado, con 950 casos (50.8%).



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

Adicionalmente, 730 (39.1%) fueron atendidas por violencia física; 590 (31.6%), por violencia patrimonial; 288 (15.4%) por violencia sexual; 30 usuarias (1.6%), por violencia feminicida, y, 24 (1.3%), por violencia simbólica. En 58 casos no se determinó el tipo de violencia.

Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres de la Procuraduría General de la República (UIAEM PGR), El Salvador, enero-diciembre 2023. Datos desagregados por tipo de violencia.



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

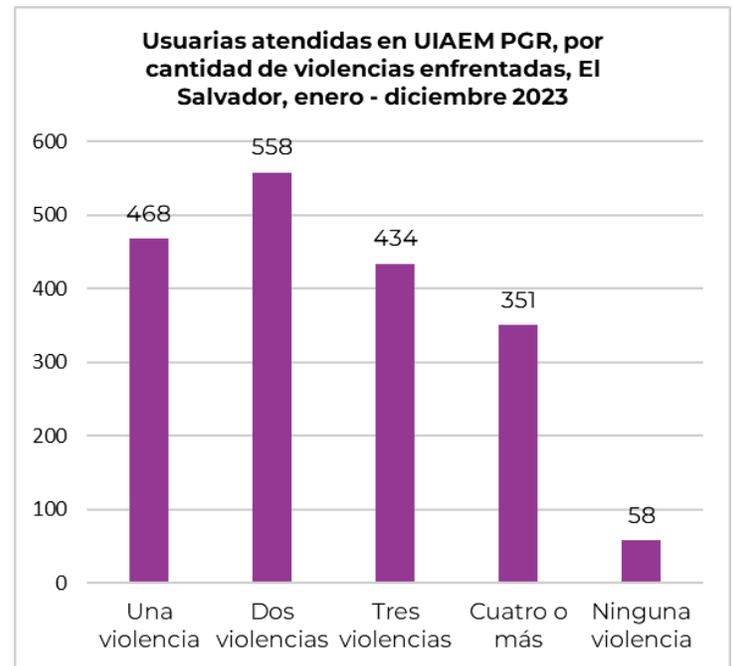
Los altos niveles de atenciones por violencia económica pueden estar relacionados con las competencias institucionales de la PGR, pues a esta le corresponde velar por el cumplimiento de los deberes de asistencia económica, por ejemplo, el pago de cuotas de alimentos para hijos, hijas, mujeres embarazadas y personas adultas mayores.

No obstante, el hecho de que 95.5% de las usuarias atendidas haya enfrentado violencia psicológica evidencia la existencia de violencia continuada y progresiva, afectando también la integridad física, los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres.

Frecuentemente, los agresores buscan ocasionarles daño emocional, disminuir su autoestima, y perjudicar o perturbar su sano desarrollo, para producir en ellas desvalorización, sufrimiento o cualquier alteración en su salud que desencadene la distorsión del concepto de sí mismas, su valor como personas, su visión del mundo y de las propias capacidades afectivas (art. 9 LEIV).

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los efectos mentales de la violencia contra las mujeres incluyen: depresión, trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios, estrés y trastornos de ansiedad (estrés postraumático), autoagresión, intentos de suicidio y baja autoestima.

Estos efectos pueden variar por factores contextuales como pobreza, prácticas culturales o religiosas, acceso a servicios de salud, jurídicos y de apoyo, conflictos y desastres naturales, prevalencia de infecciones de transmisión sexual, y legislación y políticas públicas¹.



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

Debe traerse a colación que 468 de las usuarias atendidas (25%) reportaron haber enfrentado un tipo de violencia, frente a las 1 mil 343 que enfrentó más de un tipo, por ejemplo: 558 usuarias (29.9%) enfrentaron dos tipos de violencia; 434 usuarias (23.2%), tres tipos, y, 351 usuarias (18.8%), cuatro tipos de violencia o más.

Debido a que la violencia psicológica y violencia económica, fueron los tipos con mayor frecuencia por las usuarias de todos los tipos de edad. Por tanto, se debe subrayar que la violencia física tiende a la baja cuando aumenta las edades de las usuarias, partiendo del 43.1% en mujeres de entre 16 y 19 años hasta alcanzar 14.3% en mujeres cuyas edades superaban los 80 años. Sin embargo, las mujeres de entre 20 y 29 años reportaron violencia física en 47.8% de las atenciones brindadas.

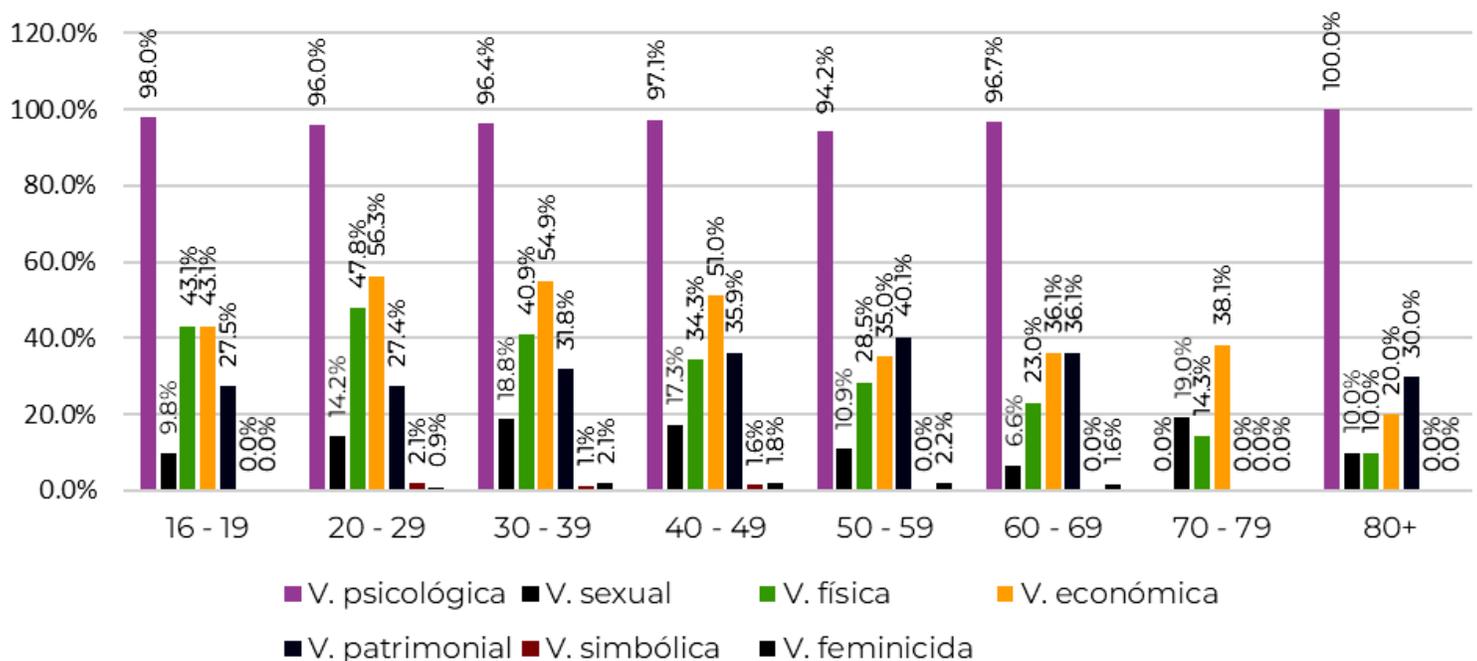
1. Organización Panamericana de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud*. Washington, DC: OPS.

Asimismo, los hechos de violencia sexual reportados frecuentemente por mujeres de entre 30 y 39 años, representaron el 18.8% de atenciones. En mujeres entre 40 y 49 años, el porcentaje desciende a 17.3%, y, entre 20 y 29 años, a 14.2%.

Se constata diferencias entre los reportes de violencia económica en mujeres de 16 a 49 años, y las usuarias con más de 50 años. En el primer segmento, el porcentaje oscila de 43.1% hasta 51%, mientras que, en el segundo segmento, ronda el 40%. En otras palabras, a menor edad, existe mayor probabilidad de enfrentar violencia económica.

La situación contraria se presenta en los reportes de violencia patrimonial: a menor edad, existe menor probabilidad de enfrentarla. Esto se verifica al observar que las usuarias de entre 16 y 29 años reportaron este tipo de violencia en porcentajes inferiores al 30%, en tanto las usuarias que superaban los 30 años lo hicieron en porcentajes superiores.

Usuarias atendidas en UIAEM PGR, por edades y tipo de violencia, El Salvador, enero - diciembre 2023



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

Los datos estadísticos obtenidos por ORMUSA, también reflejan las conductas más frecuentes de los agresores, en el período de enero a diciembre de 2023.

En este sentido, figuran gritos, humillaciones, uso de palabras soeces, gestos, señas o ademanes ofensivos, que fueron reportadas en 1 mil 514 atenciones (84.8%). Asimismo, 692 mujeres (38.8%) que enfrentaron violencia psicológica reportaron haber sido amenazadas, y, 617 (34.6%) fueron intimidadas mediante coerción o manipulación.

1. Organización Panamericana de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud*. Washington, DC: OPS.

Conductas de violencia psicológica reportadas por usuarias atendidas por violencia intrafamiliar en UIAEM PGR, El Salvador, enero—diciembre 2023

Conducta	Frecuencia
Crita, Insulta, humilla, uso de palabras soeces/ Gestos, señas o ademanes ofensivos	1514
Prohíbe salir de casa o a lugares de esparcimiento	314
Amenazas	692
Hostiga (llamadas telefónicas)	445
Controla su arreglo personal	270
Persigue y vigila	484
Prohíbe relaciones con amistades	362
Prohíbe relaciones con familiares	268
La amenaza con objetos / armas	144
Prohíbe estudiar o trabajar	98
No muestra afecto e ignora/ desvaloriza	451
Amenaza con quitarle los hijos e hijas	354
Critica y ridiculiza el aspecto físico	285
Intimidación (coerción, culpabiliza)	617
Exigencia de obediencia o sumisión)	385
Uso de redes sociales para afectar la imagen de la mujer	57
Divulgar conversaciones, imágenes o videos íntimos	20
Mensajes sugestivos en el celular	91
Otros	858

Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

Violencia sexual

En los casos reportados que comprende violencia sexual, 116 (40.3%) informó haber sufrido acoso sexual; 81 (28.1%) fue obligada a realizar o aceptar actos, conductas, juegos o prácticas sexuales, y, 34 (11.8%) reportó haber sido obligada a sostener contactos sexuales encontrándose enfermas.

Conductas de violencia sexual reportadas por usuarias atendidas por violencia intrafamiliar en UIAEM PGR, El Salvador, enero—diciembre 2023

Conducta	Frecuencia
Acoso sexual	116
Obliga a realizar o aceptar actos, conductas, juegos o prácticas sexuales.	81
Obliga a ver pornografía	4
Obliga a realizar o presenciar actos sexuales con terceros	4
Obliga a contacto sexual estando enferma	34
Le ha transmitido ITS	20
Prohíbe intención en salud sexual reproductiva	5
Otros	165

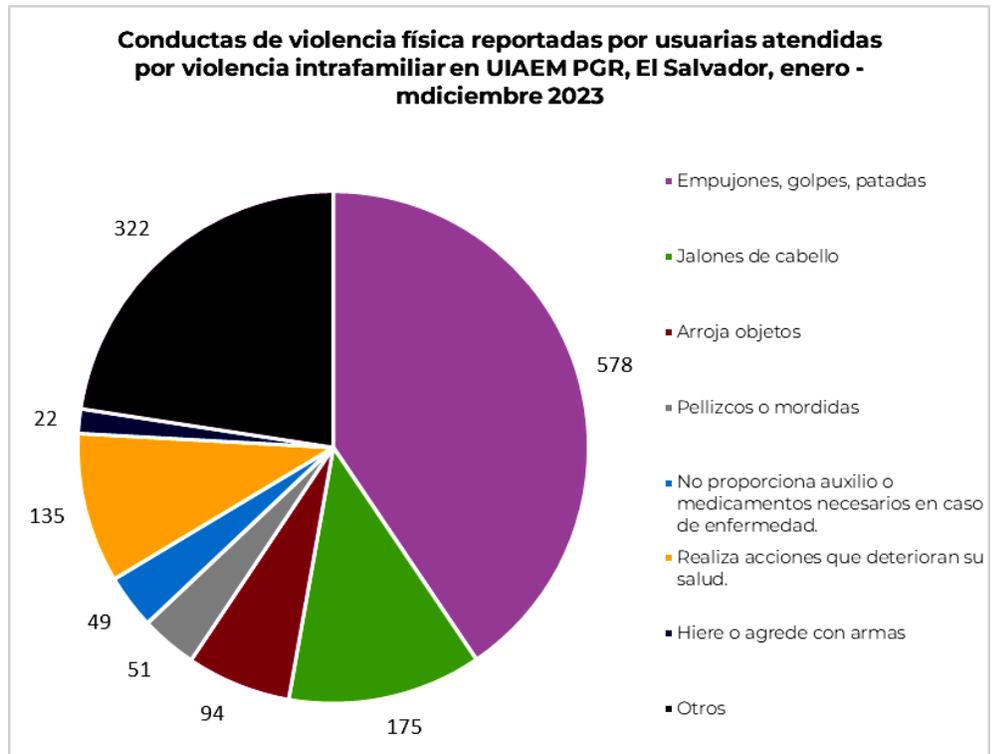
Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.



Violencia física

578 (79.2%) de las usuarias que enfrentaron violencia física fueron agredidas mediante empujones, golpes y patadas. 175 de ellas (24%), sufrió halones de cabello.

135 usuarias (18.5%) reportaron que los agresores realizaron acciones que deterioran su salud, aunque los registros de UIAEM PGR no especifican las clases de acciones que engloba esta conducta.



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

Violencia económica

643 (67.7%) de las afectadas reportó que los agresores no proveen cuotas alimenticias; mientras que 236 (24.8%) informó que no se reconoce su trabajo doméstico. Y 146 (15.4%) de las atendidas por esta modalidad de violencia, se le impide o limita la toma de decisiones sobre la economía del hogar.



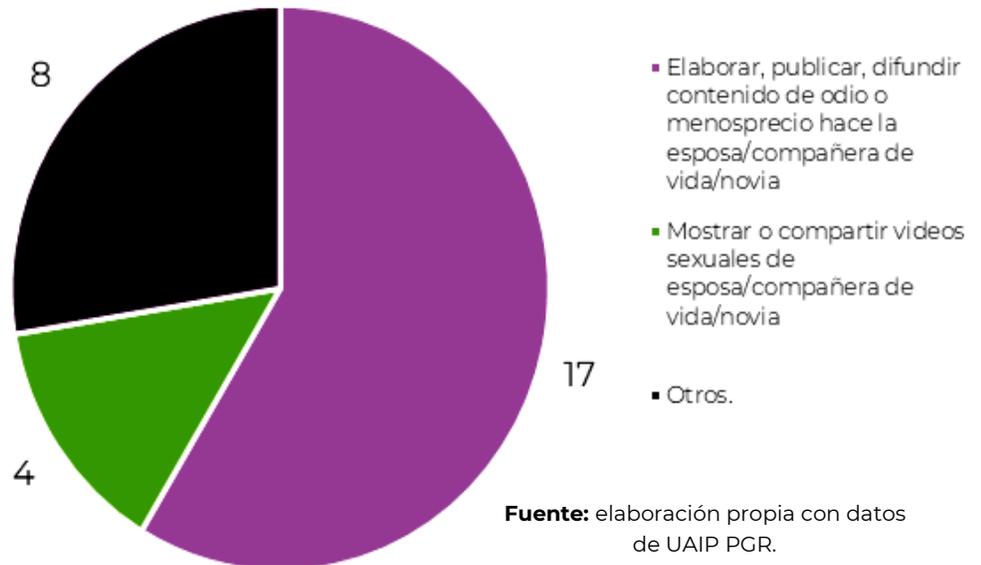
Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

Violencia simbólica

17 (70.8%) mujeres reportaron elaboración, publicación o difusión de contenido de odio o menosprecio. Las denuncias corresponden a esposas, compañeras de vida o novias afectadas por esta modalidad de violencia, en la cual sus parejas difundieron información atentatoria de sus derechos.

En 4 (16.7%) situaciones reportaron que sus agresores mostraron o compartieron vídeos sexuales sin autorización de las afectadas.

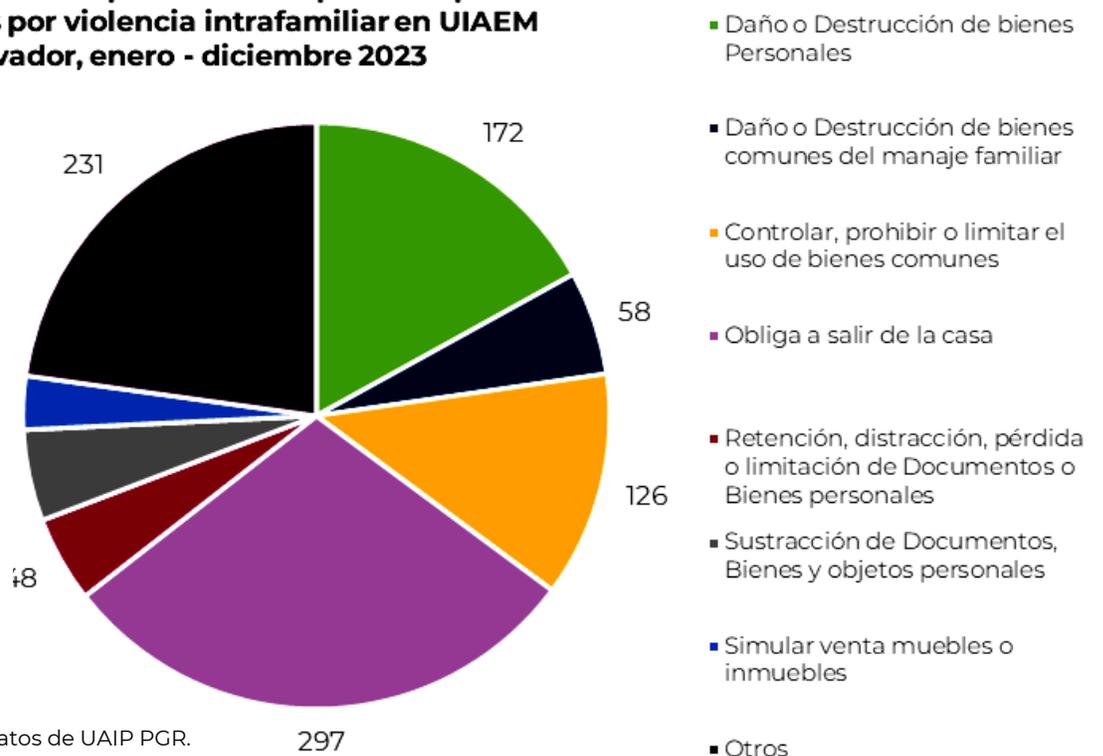
Conductas de violencia simbólica reportadas por usuarias atendidas por violencia intrafamiliar en UIAEM PGR, El Salvador, enero - diciembre 2023



Violencia patrimonial

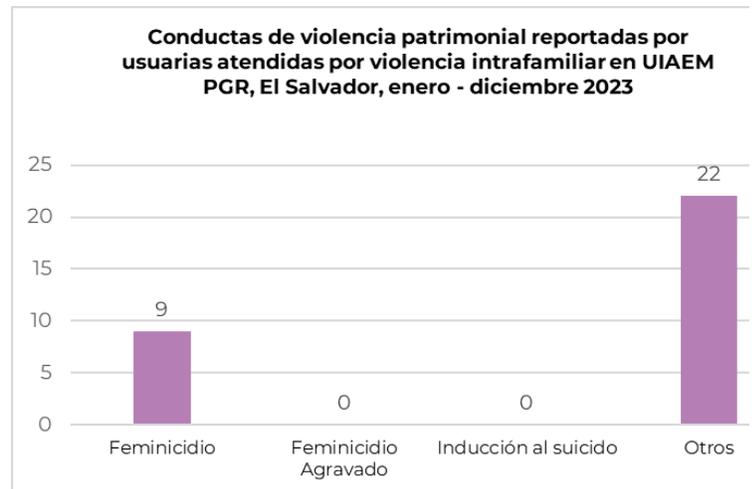
297 (50.3%) mujeres que enfrentaron violencia patrimonial, reportaron que fueron obligadas a salir de sus casas; la segunda conducta más reportada fue el daño o destrucción de bienes personales para 172 (29.2%). Controlar, prohibir o limitar el uso de bienes comunes fue una conducta reportada por 126 (21.4%) de las atendidas por violencia patrimonial.

Conductas de violencia patrimonial reportadas por usuarias atendidas por violencia intrafamiliar en UIAEM PGR, El Salvador, enero - diciembre 2023



9 atenciones (30%) obedecen a feminicidios, aunque no se afirma si estas cifras corresponden a intentos de feminicidios o atenciones dirigidas a familiares de víctimas de estos delitos. 22 (73.3%) se atendieron por otras conductas relacionadas con violencia feminicida.

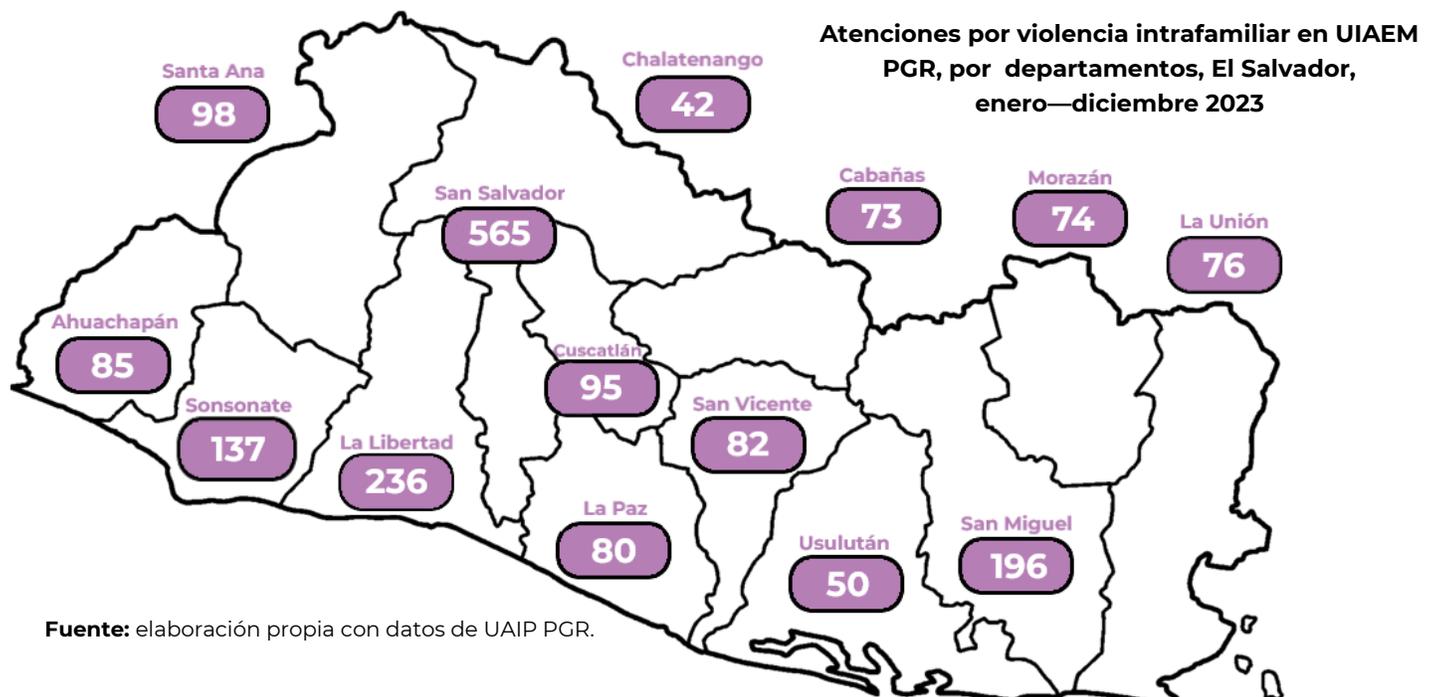
Según el **Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA**, entre enero y diciembre de 2023 se cometieron **21 feminicidios de pareja** a nivel nacional, así como **23 feminicidios y muertes violentas de mujeres a manos de agresores distintos a la pareja, y 2 suicidios feminicidas por inducción o ayuda**².



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

A nivel territorial, la UIAEM PGR cuenta con al menos un espacio de atención en los 14 departamentos del país; San Salvador cuenta con dos ubicados en las ciudades de San Salvador y Soyapango; al igual que el departamento de Santa Ana, con oficinas ubicados en las ciudades de Santa Ana y Metapán.

Por tanto, al analizar las atenciones por departamentos, las diferencias obedecen especialmente a la cantidad de población atendida por sede. Es así que 565 (30.2%) fueron atendidas en el departamento de San Salvador, mientras que La Libertad se perfiló como el segundo departamento con más atenciones, con 236 (12.6%), seguido del departamento de San Miguel, con 196 (10.5%) atenciones. Ninguno de los departamentos restante superó el 10% de las atenciones brindadas.



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP PGR.

2. ORMUSA (2024). *Mujeres jóvenes y menores de 40 años: principales víctimas de feminicidios en 2023*. Disponible en Observatorio de Violencia contra las mujeres: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/mujeres-jovenes-y-menores-de-40-anos-principales-victimas-de-feminicidios-en-2023/>